



UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Direc. y Red. PRIOR, 10
Apart. n.º 45. - Teléfonos
1126 - 2022 y 1972

CEREALES Y LEGUMINOSAS

Resumen de

disposiciones

En virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura del 15 de Junio y cuyo texto íntegro publicamos en nuestro anterior número del 27 de citados mes, se han publicado disposiciones de interés, especialmente para nuestros asociados, que creemos oportuno resumir para conocimiento de los mismos.

En primer lugar, la Jefatura Provincial del S. N. del T. publicó en la prensa local inmediatamente de salir la disposición a que nos referimos, una Circular en la que se daba cuenta resumida del Decreto y se prohibía la circulación de toda clase de granos sin guía especial autorizada por el Servicio y conminando con la sanción que establece el artículo 111 del Decreto, esto es, la incautación automática de la totalidad de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden que puedan incurrir.

La Caja Central de la Federación de los Tesoros últimamente emitidos por el S. N. T. de la provincia, y para mercancía sana, seca, limpia y sin desinfectar.

También se ha ordenado que el productor agrícola podrá moler sus granos de pienso presentando en los molinos la declaración que hizo hace unos meses por orden del Servicio, modelo C-1, o llevando, en caso de no poseerla, una declaración de la Alcaldía que la sustituya.

Y por último, se han fijado los Almacenes donde pueden llevarse las lentejas sin axfisiar, y que son los de Comecello, Salamanca (Norte), Peñaranda, Huelmos, Macotera, Cantalapedra y Barbadillo.

En esto se hace constar que no solo pueden admitirse las que se vendan al Servicio, sino aquellas otras que se necesiten para el consumo propio y siembra, que se axfisiarán sin costo alguno y se devolverán.

Es natural que no se prohíba que puedan axfisiarse en casa o axfisiaderos particulares, aunque según ordena el Decreto las lentejas que no necesite el productor para siembra o uso propio, han de ser entregadas al Servicio. Hasta hoy no se ha fijado plazo límite de entrega, pero como queda dicho, ya se admiten en los Almacenes del Servicio que quedan reseñados.

Prometemos seguir resumiendo, en números sucesivos las disposiciones que se dicten sobre asunto tan importante para nuestros asociados.

Otro día, mencionada Jefatura determina para esta provincia, por orden de la Dirección General de Agricultura, los precios siguientes para trigo y lenteja:

TRIGO

Manitoba puro, 80,50 pesetas los cien kilos, ídem degenerado, 76,50 a 78,50; catalán y monegros finos, 90; candelal, y monegro degenerado, 74; blanquillo, mecho blanco y montana, 73; alaga, 74,50; híbrido L. 4 y barbilla, 71,50; mecho negro (Noé), 72,50.

Estos precios son iguales en todos los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo de esta provincia, y se entienden para mercancía sana y

Temas Agrícolas

VINOS

Dirige despachándose con regularidad en nuestros Almacenes de Aldealengua y Peñaranda. También se lleva directamente a las localidades de los solicitantes, cuando el pedido es de cerca de doscientas cantarás.

UTILES AGRICOLAS

Las ventas cooperativas siguen aumentando y en todos los Almacenes de Alba, Aldealengua, Peñaranda y Salamanca, son visitadísimos por los asociados, los cuales adquieren todo cuanto necesitan para las faenas de verano.

Trillos, utensilios de madera, alpargatera de cañamo y sandalias de material, soguería y maromas de esparto y cañamo, bobolina para la axfisia, conservas, etc., todo es despachado al socio, al crédito si trae autorización especial, al contado acreditando ser asociado.

ABONOS

En general, nunca faltan excepciones en este caso lamentabilísimas, han sido aceptadas nuestras medidas de almacenar los socios ahora en sus domicilios particulares, el abono que hemos podido enviarles.

Superiorato van servidos cien gramos adquirir unos millares de sacos textiles y bolsetas de yute que nos han facilitado el envasado de este abono y del cual se carecía en las Fábricas que se negaron a servir, por este inconveniente, el 80 por 100 de lo comprometido.

A los que reciben en la línea de Medina hemos de prevenirles, ya que es probable que en pleno apogeo de las faenas de verano recibieran parte de sus pedidos; grande es

el sacrificio, pero hay que hacerlo, la escasez de productos y de material ferroviario nos obliga a todos a ir compaginando trabajos con trabajos: siempre es mejor un esfuerzo más, aun ahora, que no falte mercancía en plena necesidad. Quien tenga en su casa lo necesario para la siembra y abonado, es seguro que dormirá a pierna suelta sin que le preocupen el cómo ha de adquirirlo.

Se han despachado bastantes vagones también, pasan de 50, de abono compuesto a base de Amoniaco, Superfosfato y Potasa. De este abono ya hemos dicho bastante: tiene amoniaco y es difícil lograrlo.

Decir que ni la Federación ni la Confederación descansan, pensando en el cómo hemos de lograr para el año próximo los abonos nitrogenados y nítricos tan necesarios para que fructifique en la tierra eficazmente la semilla, sería repetir lo que todos nuestros socios saben perfectamente, pues siempre hemos predicado con el ejemplo.

CAMION

Ya saben nuestros asociados que el camión de la Federación puede y debe ser utilizado por ellos en todo cuanto les sea preciso. La subida de la gasolina, dado nuestro sistema, es compensado en parte muy considerable con el cupo que se nos ha asignado.

AUTORIZACIONES

Para evitar perjuicios, que somos los primeros en lamentar, todo socio que va a cualquiera de nuestros Almacenes, debe justificar que es asociado.

Para ello es muy útil el recibo de la cuota del año último o cualquier otro documento que lo acredite, y en caso contrario, una autorización expresa que lo haga el presidente.

Dos noticias de interés

La Fundación Pradosa de Rodríguez Fabrés (Asilo de la Vega), abre concurso para la provisión de 54 plazas vacantes de niños asilados y 24 de ancianos, cuyo plazo de admisión termina el 8 de Agosto.

Las solicitudes se enviarán a la Administración, Plaza Mayor, número 1 y junto con ellas los documentos siguientes:

Partida de bautismo, certificación de buena conducta y pobreza expedida por el Párroco, certificación de estar vacunado, certificación de la Administración de Rentas Públicas, o del Alcalde del pueblo, de no pagar contribución; y los niños que sean huérfanos, certificación de defunción del padre o de la madre.

Los niños habrán cumplido cinco años y no pasarán de once y serán huérfanos o hijos de padres pobres y honrados y tener buena salud.

Los ancianos serán mayores de 60 años, inválidos para el trabajo, pobres, honrados y no tendrán enfermedad contagiosa.

La Caja Central de la Federación Católico-Agraria Salmantina, ha solicitado un millón de pesetas de los Tesoros últimamente emitidos por el Estado Español.

Las reservas de los cinco mil asociados a las Cooperativas Agrícolas Católicas Salmantinas van en aumento.

TRILLOS

De piedra y sierra y de 34 a 68 pulgadas. Construcción sólida y esmerada.

Asociados! Recordad que hay existencias en nuestros Almacenes de Alba, Peñaranda y Salamanca.

La calidad de los trigos y los abonos

Ya hemos tenido algunas quejas de la cosecha de este año, por parte de algunos fabricantes de harinas, de algunas de las localidades de las vegas del Duero y del Tormes. Se quejan de la mala calidad de los trigos de algunos pueblos, que dan rendimientos de moliitura de dos a cuatro por ciento inferiores a los normales.

Se ha atribuido, confirmando nuestra larga experiencia, al abuso de fertilizantes nitrogenados, especialmente de los nitratos, aun cuando nosotros pensamos que si bien esta acción perjudicial podrá atribuirse en parte a estos abonos nitrogenados, no creemos que las cantidades empleadas en esta cosecha hayan sido muy elevadas.

La principal razón de ese defecto de los granos estriba en el desequilibrio de las fórmulas empleadas, en la falta de una proporción conveniente de superfosfatos y de potasa.

El nitrogenado facilitado al terreno por los abonos minerales, es de capital importancia en todos los órganos vegetales, interviniendo en el grano de un modo principal en la formación de materias albuminoides como el gluten. Pero en la harina, materia hidrocarbonada y como tal desprovista de nitrógeno, lo que influye es el fósforo, y, principalmente, la potasa.

De aquí que se haya observado en aquellos sitios en que se empleó la potasa en cantidades convenientes, un aumento de varias libras en la fanega de grano, con el consiguiente aumento de la cantidad de harina, notándose esta influencia tanto mas, cuanto mas arenosa y caliza sea la tierra.

En las actuales circunstancias no podemos calcular las cantidades de abonos nitrogenados que podrán estar al alcance del agricultor en el momento de su aplicación, por lo cual recomendamos una mezcla base del abonado constituida en las siguientes proporciones:

- Superfosfato. 70 kilos
- Cloruro de Potasa 30 "

Esta mezcla podrá completarse más tarde con las posibilidades del agricultor respecto a la adquisición de abonos minerales nitrogenados, sulfato de amoniaco, en el momento de la siembra, o nitratos en primavera. A falta de ambos, verá el agricultor de aportar al terreno abonos orgánicos, tales como estiércoles u otros que estén más a su alcance.

S. G. de H. Perito Agrícola

TELEFONOS DE LA FEDERACION EN SALAMANCA

- Jefe de Oficinas 19-72
- Oficinas centrales 11-26
- Almacenes 20-22